



BASES

INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar **instancia**, en la que soliciten formar parte del proceso selectivo, acompañada de:

- Fotocopia del DNI
 - Copia de demanda de empleo actualizada
 - Copia de informe de periodos de inscripción en el SAE como demandante de empleo (en el último año)
 - Copia de currículum donde debe aparecer la ocupación a la que se opta.
 - Fotocopia compulsada de la titulación académica acreditativa.
 - Copia de vida laboral actualizada.
 - Certificado de prestaciones actual y por periodos (importe, tipo y periodo).
- Toda la documentación necesaria se generará en Guadalinfo.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta **el día 11 de Septiembre**.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

BAREMO DE MERITOS

1.- EXPERIENCIA LABORAL

Se valorará la experiencia laboral acreditada por CV expedido por el SAE. La puntuación máxima en este apartado no podrá exceder de 15 puntos.

- Por cada mes trabajado en misma categoría solicitada: 0,03 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):

EA94 E6E6 86A7 526E 60AC



EA94E6E686A7526E60AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 26/8/2019



2.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Estos méritos se acreditarán mediante certificado de periodos de inscripción en el SAE, informe de vida laboral y certificado de prestaciones emitido por el SEPE.

La puntuación máxima en este apartado no podrá exceder de 20 puntos.

- Por cada mes en situación de desempleo sin prestación/subsidio: **0,5 puntos.**
- Por cada mes en situación de desempleo con prestación/subsidio: **0,1 puntos.**
- Desempleado mayor de 45 años: **2 puntos.**
- 1º Empleo: **2 puntos.**
- Aquellos trabajadores que no hayan trabajado en el Ayuntamiento al menos 15 días en los últimos dos años: **2,5 puntos.**

3.- TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Se puntuará en función de la lejanía temporal al último contrato igual o superior a siete días:

- Por cada día no trabajado: **0,008 puntos**
Puntuación máxima: 3 puntos

4.- LUGAR DE RESIDENCIA.

Los méritos de este apartado, serán comprobados directamente por el Ayuntamiento de Torrecampo.

- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con más de 2 años de antigüedad: **4 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 y 2 años de antigüedad: **3 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 años y 6 meses de antigüedad: **2 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con menos de 6 meses de antigüedad: **1 punto.**

Código seguro de verificación (CSV):

EA94 E6E6 86A7 526E 60AC



EA94E6E686A7526E60AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 26/8/2019



Calificación final

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.
2. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en el Ayuntamiento de Torrecampo.

En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

EA94 E6E6 86A7 526E 60AC



EA94E6E686A7526E60AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 26/8/2019